

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200933  
2  
NUEVA

### RESOLUCIÓN N° 000536

#### "POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que el Señor **MARCO TULIO MEDINA HERNANDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **16.211.663**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en la **MANZANA 2 LOTE 36 BARRIO VILLA NAVARRA COMUNA RIO OTUN**, con ficha catastral N° **01-10-00-00-0424-0009-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-130507**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

#### RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la **MANZANA 2 LOTE 36 BARRIO VILLA NAVARRA COMUNA RIO OTUN**, con ficha catastral N° **01-10-00-00-0424-0009-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-130507**, la edificación consta de:

PROYECTO DE DIVISIÓN (EN M²)	
PLANTA PRIMER PISO Nivel 0.00 m	
ÁREA LOTE	50.00
ÁREA CONSTRUIDA	46.73
ÁREA PRIVADA (APTO 101)	40.77
ÁREA PRIVADA (Acceso al APTO 201)	1.65
ÁREA COMÚN (Muros y Estructura)	4.31
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO APTO 101 (Patio)	3.27
PLANTA SEGUNDO PISO Nivel 2.52 m	
ÁREA CONSTRUIDA	50.73
ÁREA PRIVADA (APTO 201)	45.97
ÁREA COMÚN (Muros y Estructura)	4.76
PLANTA TERCER PISO Nivel 5.04 m	
ÁREA CONSTRUIDA	51.23
ÁREA PRIVADA (APTO 201)	47.02
ÁREA COMÚN (Muros y Estructura)	4.21

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CB

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200933  
2  
NUEVA

TOTAL ÁREA CONSTRUIDA	148.69
TOTAL ÁREA PRIVADA	135.41
TOTAL ÁREA COMÚN	13.28
TOTAL ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO	3.27

**Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Diciembre 1 de 2020

  
ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1



